

Expediente	Entidad	Subvención
S-B2-09/94-SE	Artesanías Cume S.C.A.	4.126.836
S-B2-10/94-SE	Tele-taxi Sevilla S.C.A.	1.695.960
S-B2-11/94-SE	Asociación Paz y Bien	13.143.690
S-B2-12/94-SE	Lavandería Industrial de Sevilla S.A.	25.572.503
S-B2-13/94-SE	Aturem-Codopa S.L.	7.419.825
S-B2-14/94-SE	Proazimut S.L.	2.169.416
S-B2-03/94-SE-bis	Control de datos S.A.	1.738.359

Sevilla, 28 de diciembre de 1994.- La Delegada, P.A. La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.2), M.º de los Angeles Pérez Campanario.

CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de junio de 1994, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones. (BOJA núm. 105, de 12.7.94).

Mediante la Resolución de 27 de junio de 1994, de la extinta Dirección General de Política Migratoria, publicada en el BOJA núm. 105, de 12 de julio de 1994, se hicieron públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994, por la que se establece el régimen de concesión de ayudas públicas para el año 1994, procediéndose posteriormente a su corrección de errores en el BOJA núm. 124, de 6 de agosto de 1994.

No obstante, y persistiendo errores en su texto, se procede a continuación a su oportuna rectificación:

En el anexo de la Resolución, donde dice:

«Núm. Expediente: 24F014X241.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva).

Importe: 600.000 ptas.

Objeto: Mantenimiento Residencia Temporera».

Debe decir:

«Núm. Expediente: 24F014X241.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva).

Importe: 600.000 ptas.

Objeto: Traslado de trabajadores temporeros».

Sevilla, 16 de diciembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se resuelve la Orden de 7 de marzo de 1994.

Resolución de 14 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz, por la que se resuelve la Orden de 7 de marzo de 1994, por la que se convocan subvenciones a entidades e instituciones para actividades de educación de adultos durante el curso 1994/95.

Recibidas las solicitudes de entidades e instituciones para subvenciones por la realización de actividades de adultos para el curso 1994/95 y considerando

1.º La propuesta realizada por la Comisión provincial, constituida al amparo del punto 6.º de la Orden de 7 de marzo de 1994, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA núm. 49, de 14 de abril).

2.º Que el pago le será de aplicación el art. 21.8 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, abonándose el 75 por ciento de la subvención a las entidades e instituciones beneficiarias, las cuales deberán justificar en el plazo máximo de tres meses el empleo de dichos fondos al fin indicado.

3.º Que una vez justificada adecuadamente la cantidad recibida en primer lugar, será abonado el resto hasta completar el total de la subvención.

4.º Que las justificaciones aportadas deberán ajustarse a lo dispuesto, con carácter general, en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5.º Que por parte de los servicios pertinentes de esta Delegación Provincial se realizará un seguimiento sobre la realización de las actividades y del cumplimiento de los fines.

RESUELVE

Artículo 1.º Conceder subvención, por los importes que se indican, a las entidades e instituciones recogidos en el anexo I y II.

Artículo 2.º La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 14 de junio de 1994.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANEXO I

Beneficiarios	Ptas.
Ayuntamiento de Alcalá del Valle	125.000
Ayuntamiento de Alcalá Gazules	300.000
Ayuntamiento de Algeciras	200.000
Ayuntamiento de Algodonales	300.000
Ayuntamiento de Arcos	300.000
Ayuntamiento de Barbate	200.000
Ayuntamiento de Benaolup	150.000
Ayuntamiento de Benaocaz	75.000
Ayuntamiento de Bornos	200.000
Ayuntamiento de Conil	294.000
Ayuntamiento de Chipiona	100.000
Ayuntamiento de El Bosque	100.000
Ayuntamiento de Espera	200.000
Ayuntamiento de Grazalema	150.000
Ayuntamiento de Jerez - La Barca de la Florida	100.000
Ayuntamiento de Olvera	200.000
Ayuntamiento de Paterna	200.000
Ayuntamiento de Puerto Serrano	300.000
Ayuntamiento de Rota	100.000
Ayuntamiento de Setenil	250.000
Ayuntamiento de Torre Alháuquime	75.000
Ayuntamiento de Trebujena	400.000
Ayuntamiento de Ubrique	300.000
Ayuntamiento de Villaluenga	100.000
Ayuntamiento de Villamartín	200.000
Ayuntamiento de Zahara Sierra	250.000
Mancomunidad Bajo Guadalquivir	500.000
Total	5.669.000

ANEXO II

Beneficiarios	Ptas.
Asociación Algeciras Acoge. Algeciras	250.000
Alfabetización Zona Oeste. Jerez de la Fron.	181.000
Asoc. Alumnos «Blas Infante». Jédula	80.000

Beneficiarios	Ptas.
Asoc. Cultural de Alumnos del Centro de Adultos «La Jara». Barbate	80.000
Asoc. Alumnos «Liara». Ubrique	80.000
Asoc. Alumnos A. Centro de Educación de Adultos «Massagued». Sanlúcar	50.000
Asoc. Alumnos de Adultos «La Fuente». Vejer Fra.	50.000
Asoc. Alumnos «El Nuevo Amanecer». Los Barrios	50.000
Asoc. de Mujeres «Chiripis». San Pablo Buceite	150.000
Asoc. de Vecinos «La Esperanza». Jerez de la Frontera	160.000
Asoc. Juvenil «Nueva Juventud de Trille». Cádiz	175.000
Cáritas. Parroquia San Pablo. Jerez de la Fra.	100.000
Ceain Asoc. Jerez Acogé. Jerez de la Frontera	100.000
Colegio Ns. Carmen HH. Carmelita	50.000
Coord. Antidroga «Nueva Luz». Chiclana de la Frontera	150.000
Asoc. Despierta. La Línea de la Concepción	225.000
Asoc. Cultural de Adultos Trille. Cádiz	350.000
Asoc. Centro Cultura Popular «El Pópulo». Cádiz	350.000
Asoc. Centro Cultura Popular «San José». Cádiz	350.000
Asoc. Centro Cultura Popular «Santo Tomás». Cádiz	100.000
Asoc. Centro Cultura Popular «San Lorenzo». Cádiz	350.000
Colegio María Auxiliadora. Cádiz	50.000
Federación de Asociaciones de Alumnos de Centros de Adultos	100.000
Asoc. Radiofónica Cultural Frontera Radio. Jerez de la Frontera	100.000
C.E.S.J.E. «Proyecto Hombre»	200.000
Asoc. Adultos Marzam. San Fernando	50.000
Total pesetas	3.931.000

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones y ayudas concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la Provincia, en base a la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 3.1.1994 de la Consejería de Asuntos Sociales, que regula el Régimen Especial de Ayudas y Subvenciones a Asociaciones y Grupos Juveniles de esta provincia que a continuación se señala, en las cantidades siguientes:

SEGUNDA RELACION

Asociación Juvenil Acuarela - La Línea: 196.000 ptas.
 Asociación Juvenil Nueva Juventud de Trille: 205.000 ptas.
 Asociación Juvenil Brotes de Olivo - P. Real: 530.000 ptas.
 Asociación Juvenil Burbuja - Jerez: 229.000 ptas.
 Asociación Juvenil Empezar a Vivir - P. Real: 150.000 ptas.
 Grupo Juvenil A.D.O. - San Fernando: 150.000 ptas.

Cádiz, 24 de noviembre de 1994.- El Delegado,
 Sebastián Saucedo Moreno.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Fomento y Promoción, por la que se hace pública la relación de subvenciones

específicas por razón de su objeto concedidas en materia de su competencia durante el ejercicio de 1994.

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo Primero. Cinco de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones específicas por razón de su objeto concedidas en materia de su competencia, a las entidades que a continuación se relacionan con expresión de sus cuantías:

Beneficiario: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
 Concepto: Actividades artísticas (F. Mont de Marsan)
 Importe: 2.500.000'-' (DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS).

Beneficiario: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
 Concepto: Programa Imagina
 Importe: 10.000.000'-' (DIEZ MILLONES DE PESETAS).

Beneficiario: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
 Concepto: Jornadas de Teatro del Siglo de Oro
 Importe: 4.500.000'-' (CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS).

Beneficiario: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
 Concepto: Actividades Bibliográficas y Literarias
 Importe: 1.900.000'-' (UN MILLON NOVECIENTAS MIL PESETAS)

Beneficiario: Teatro Maestranza
 Concepto: Actividades del Teatro Maestranza
 Importe: 166.667.000'-' (CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL PESETAS).

Beneficiario: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
 Concepto: Actividades Literarias
 Importe: 16.800.000'-' (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS)

Beneficiario: D. Juan Rodríguez Romero
 Concepto: Gira de conciertos por Andalucía
 Importe: 21.000.000'-' (VEINTIUN MILLONES DE PESETAS)

Beneficiario: Orquesta de Cámara Conservatorio Manuel Castillo (Sevilla)
 Concepto: Actividades de la Orquesta
 Importe: 6.000.000'-' (SEIS MILLONES DE PESETAS)

Beneficiario: Orquesta de Córdoba
 Concepto: Producción y Difusión Orquesta
 Importe: 140.000.000'-' (CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESETAS).

Beneficiario: Orquesta Ciudad de Granada
 Concepto: Producción y Difusión Orquesta
 Importe: 140.000.000'-' (CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESETAS).

Beneficiario: Orquesta Ciudad de Málaga
 Concepto: Producción y Difusión Orquesta
 Importe: 300.000.000'-' (TRESCIENTOS MILLONES DE PESETAS).

Beneficiario: Orquesta Sinfónica de Sevilla
 Concepto: Producción y Difusión Orquesta
 Importe: 355.000.000'-' (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESETAS).

Beneficiario: Productora Andaluza de Programas, S.A.
 Concepto: Producciones Escénicas
 Importe: 100.000.000'-' (CIEN MILLONES DE PESETAS).

Beneficiario: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
 Concepto: Actividades Escénicas
 Importe: 26.750.000'-' (VEINTISEIS MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS).

Beneficiario: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
 Concepto: Actividades Historiográficas
 Importe: 10.500.000'-' (DIEZ MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS).

Beneficiario: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
 Concepto: Circuito de Orquestas de Andalucía
 Importe: 30.000.000'-' (TREINTA MILLONES DE PESETAS)

Beneficiario: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
 Concepto: Premio Iberoamericano de Ilustración
 Importe: 2.543.000'-' (DOS MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y TRES MIL PESETAS)

Beneficiario: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
 Concepto: Actividades Centro Andaluz de la Fotografía
 Importe: 12.500.000'-' (DOCE MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS).